

EL OXOMENSE

SEMENARIO CATOLICO

CENSOR ECLESIASTICO:

D. MANUEL DE ROA, DEAN DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

AÑO I.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administracion del periódico (Plaza Mayor, 4) y en todas las casas y centros de propaganda Católica.

Los pagos se verificarán por adelantado en letras de Giro sobre esta Plaza, Soria, Madrid y Barcelona, ó en sellos de correo. En este caso debe certificarse la carta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PENINSULA.

	Pta.	Cs.
Un año..	5	3
Un semestre.	3	3
Un trimestre.	1	50

Ultramar y extranjero; los suscriptores han de abonar el recargo de correspondencia.

NUM. 15

Burgo de Osma 25 de Junio de 1892.

SANTOS DE LA SEMANA.

26 Dom. † Stos. Juan y Pablo; hms. mrs., Pelayo, niño. m., David, ermitaño, y Perseveranda, vg.

27 Lun. Stos. Zoló, m., Crescente, ob. y m., Juan, pbro., y Ladislao, rev.

28 Mart. Stos. Leon II, p., Potamiana y Juliana, vgs., y mrs., Benigno, ob. y m., y Paulo, papa.

29 Miérc. † Stos. PEDRO y PABLO, aps. Marcelo, m., Casio, ob., María y Benita, vgs.

30 Juev. La fiesta de la conmemoracion de San Pablo Apóstol. Stos. Cayo, pbro., Leon, subdiácono, Basilede, m., Lucina y Emilian, virgen.

Julio 1.º Viern. Stos. Aaron, sacerdote, Casio y Secundino, obs. y mrs., Martín, ob., Domiciano, ab., y Teobaldo, ermitaño.

2 Sáb. La Visitacion de Nra. Sra. Stos. Proceso y Martiniano, mrs., Ariston, Marcia, Sinforosa, y eps. mrs., y Monegunda.

Para inteligencia de muchos que con *santísima intención*, por supuesto, suelen interpretar las amonestaciones ó advertencias que la Santa Sede dirige á sus hijos predilectos, y de lo cual ha habido en España repetidos ejemplos tales como con motivo de las amonestaciones dadas por el Padre Santo al infatigable propagandista Sr. Sarda y Salvany, trasladamos á continuación el texto de las dos cartas siguientes:

Carta del Emmo. Cardenal Rampolla, á Monseñor Erchand, Arzobispo de Minnesota.

«Ilmo. y Rmo. Sr.: Habiendo puesto en conocimiento de S. S. lo que V. S. me dice en su carta de ayer, referente á un artículo publicado recientemente por la *Civiltà Cattolica* que versa sobre la interpretación de la sentencia dada por la S. C. de la Propaganda á la *cuestión escolar* en los Estados Unidos (*en la cual se ha ocupado ya El Oxomense*), debo manifestarle que no es del todo exacto que los artículos de dicha revista sean sometidos antes de su publicación, como algunos creen, á la revisión y aprobación de la Santa Sede. Yo puedo, pues, asegurar á V. S. de la manera más formal, que el Vaticano no ha tenido conocimiento alguno del artículo que en su carta deplora..... etc.

Roma, 23 de Mayo de 1892.»

La carta anterior ha sido explotada por los enemigos de la *Civiltà Cattolica*, en tales términos, que el Secretario de Estado de S. S. ha creído deber remitir al Director de dicha benemérita revista, la carta siguiente:

«Roma, 10 de Junio de 1892.—Reverendísimo Padre: Ha contristado sobre manera al Padre Santo el ver que la excelente revista de la que es V. Director, ha sido objeto de injustas acusaciones y ultrajes que provocan malos juicios contra V. y sus respetables colaboradores, por parte de muchos periódicos católicos. Esto es tanto más de lamentar cuanto que al presente debieran unirse las fuerzas de todos los que combaten por la causa católica contra sus comunes adversarios; siendo, por consiguiente, un acto de hostilidad contra la Iglesia, el fomentar en su seno las discordias y denigrar á los que siempre han sido sus incansables defensores.—Que á tales pertenezca la *Civiltà Cattolica*, además de asegurarse á V. su conciencia, yo me complazo en testificarlo, por amor á la verdad, y para que V. y sus colaboradores no se desalienten en vista de las presentes contradicciones.

«Ciertamente que V. tiene un justo motivo de satisfacción, al recordar que, durante tantos años como cuenta de existencia su revista, se ha presentado siempre respetuosa y adicta á la Santa Sede; y de ello dan fé los repetidos breves que ha recibido de Pio IX y de S. S. Leon XIII, especialmente el de 8 de Julio de 1890 que empieza con estas palabras: *Sapientí consilio*. De todos modos, esperando que se disiparán inmediatamente las pequeñas nubes con las cuales algunos se esfuerzan en empañar la brillante reputación de su revista; y que sus colaboradores, libres de toda inquietud, continuarán entusiastas sosteniendo los derechos de la justicia y los intereses de la Religión, soy de V. etc.... M. Card. Rampolla.»

Sin duda que la carta anterior es un nuevo triunfo para la excelente revista que dirige el P. Fredi. Dichoso él que tan buen medio ha encontrado para acallar la gritería escandalosa de sus enemigos.

Si los liberales españoles tuviesen, no ya lógica, sino buena fé, verían que también se han excedido no pocas veces al interpretar ciertas cariñosas advertencias que el Papa ha dado á algunos de sus devotos hijos; pero son incapaces de aprender, y mucho más de practicar lo que perjudica á su falso sistema. El Sr. Sarda y Salvany, es entre otros, uno de los víctimas de ese perverso prurito del catolicismo liberal, de hacer sospechosa á los fieles la ortodoxia de los mejores defensores de la Iglesia. ¿Qué más? En España todavía hemos tenido más que eso. Los liberales mestizos denunciaron el Opusculo *el Liberalismo es Pecado*; á la Santa Sede: mas cuando han visto que el fallo de Roma ha sido contrario á lo que ellos esperaban, se han rebelado contra él con mayor furor que el más descarado sectario.

Nosotros hemos querido tomar nota de este dato, para cuando nos haga falta, y lo recomendamos á la prensa católica española.

En el folletín del periódico de Madrid *La Ley*, encontramos lo siguiente:

Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Sentencia importante contra un párroco por infracción de un artículo del Código de Justicia militar en la celebración de un matrimonio.

Lo es, seguramente, para todos y con especialidad para los señores Curas párrocos, el conocimiento de la dictada por el Consejo Supremo de Guerra y Marina (fecha 7 de Diciembre de 1891,) y publica *El Boletín de Justicia Militar*, en uno de sus últimos números.

Referese dicho fallo al asendado artículo 173 del Código de Justicia Militar, por el que se impone cierta responsabilidad á los párrocos que autorizan el matrimonio de soldados y reclutas en los plazos en que la misma ley impone á unos y á otros el celibato perpetuo, contra todo derecho y razón.

Dicen así los *considerandos* y parte dispositiva de la sentencia x: Considerando que el párroco D. E. R. R. aparece responsable del delito previsto en el art. 213 del Código de Justicia Militar, si bien los caracteres excepcionales que concurrieron en el hecho esclarecido, obrar el acusado á impulsos de su propio deber moral en presencia de prole ilegítima, sin intención de perjudicar manifestadamente los intereses del Estado, dada la situación y condiciones del soldado M. A., excluido ya si quiera fuese temporalmente, del servicio, en la fecha en que contrajo matrimonio, y la escasa trascendencia del delito y daño producidos, autorizan á poner en su grado mínimo la pena inferior á la señalada en la ley al referido delito.

Considerando que el espíritu y alcance de las disposiciones contenidas en la regla 5.ª del art. 82 y número 8 del art. 9.º del Código penal ordinario confirman el criterio apuntado, si se tiene además en cuenta que la citada latitud en la aplicación de la pena al caso de autos, se justifica también por el precepto del art. 173 del Código de Justicia Militar puesto que se trata de un delito, aunque penado en la ley común, previsto y definido en la militar.

Considerando que siendo la pena señalada al mencionado delito la de suspensión en sus grados medios y máximo y multa 250 á 2 500, la inferior en su grado debe determinarse según lo prevenido en las reglas del art. 76 del Código ordinario, en su relación con la escala número 5. del 92, 93, 95 y 84 del mismo Código.

Se desaprueba la sentencia del Consejo de Guerra ordinario celebrado en la plaza de Valladolid el 22 de Julio último, y se condena al Cura Párroco D. E. R. R., por el delito de haber autorizado un matrimonio ilegal, á la pena de multa de 126 pesetas, como grado mínimo de la inferior á la de suspensión marcada en el art. 593 del Código penal ordinario, y la de multa también de 188 pesetas, inferior así mismo á la de igual naturaleza consignada en dicho art. 493, debiendo sufrir, caso de insolvencia, por las 314 pesetas á que resulta en conjunto condenado, la prisión subsidiaria correspondiente: todo con arreglo á los artículos citados y 27, 50, regla 7.ª del 82 y demás concordante del Código penal ordinario repetido. Devuélvase la causa con las órdenes oportunas.

En el número próximo hablaremos de esta sentencia execrable, que de pronto dejamos á la consideración de los católicos para que vean la libertad de que goza la Iglesia en el desempeño de sus sagradas funciones.

Para que la Iglesia se halle constantemente amenazada de muerte y al alcance de sus enemigos, los católicos liberales defiendenla aparentemente desde la oposición y la persiguen desde el poder.

Fijense bien en ello los párrocos.

De *L'Ordinariatsblatt* (Boletín Eclesiástico) de Cologne, copia *L'Univers* una nota de un decreto del Santo Oficio de fecha 3 de Septiembre de 1887, en el cual se dice que no deben bendecirse los estandartes y banderas que no tengan algun emblema religioso, como son la Cruz, el monograma de N. S. Jesucristo, el de la Sma. Virge, etc.

También dice que los estandartes benditos, no pueden llevarse en los entierros de los no católicos ni servir de adorno de lugares ó para fiestas profanas.

TRES RECTIFICACIONES

II.

2.ª Ya comprenderá el Sr. Alvarez que el asunto no tiene la importancia que le concedemos. No creería él que sus tres *considerandos* diesen motivo á tres largos artículos refutándolos. Con efecto: la cosa no valía la pena de que le consagráramos tanto espacio, y todos sabemos la clase de oído ó de atención que merecen ciertas palabras.—Pero, para que el señor Alvarez comprenda con cuanta justicia le contestamos con un ataque tan rudo casi como el suyo, para que se convenza de que lo que se escribe se lee y que así como él califica de «oscurantistas» á los «clericales» achacándoles lo que jamás podrá imputárseles; para que el señor Alvarez no se pavonee con la «libertad» «ciencia» y «luz» con las cuales nada tiene que ver ni él ni progresista alguno; para dar á entender al Sr. Alvarez que uno de los artículos del programa de *El Oxomense* es mantener á raya, en cuanto de él dependa, á esos escritores triviales y de ningún fondo que hablan de religión y de moralidad sin saber en que consisten, y que toman á chacota aquello que jamás podrán comprender; y para que entienda el Sr. Alvarez que nosotros no hemos de contentarnos con una cobarde retirada del contrario, sino que le hemos de perseguir hasta que se confiese derrotado, porque del contrario, hemos de suponer que continúe sosteniendo con el silencio el error que ha propalado con la palabra y que ha sido incapaz de sostener con argumentos; y, por fin, para que vea él y lo vean nuestros lectores que es inútil apelar á un catolicismo desconocido en la Iglesia, un catolicismo de mera apariencia condenado por la Iglesia misma, un catolicismo que no es el del Papa ni el de Jesucristo, sino el de los grandes químicos liberales que saben hasta confundir y hacer una masa común de las ideas más contrarias, y para advertirle que las cuestiones científicas, literarias y periodísticas se debaten cada una en su punto y no en otra parte; por esto queremos destruir lo que él ha dicho, de tal manera que á nadie pueda caberle duda de la solemne ampulosidad y falta de sentido de sus asertos.

Porqué el Sr. Alvarez habla de modo que todos sus lectores entiendan y crean que ese «oscurantismo» ha sido un cúmulo de necedades y de espantosas tinieblas; y si en el Código Penal no se castigan las calumnias echadas sobre cien generaciones de héroes, de sabios y de Mártires, es justo que las castigue el sentido común, si quiera sea con el desprecio de estupideces tan huera y de injurias tan gratuitas.

No, señor Alvarez: los defensores del «oscu-

rantismo» no han sido, como usted con gran engaño de sí mismo y de sus lectores supone, una serie no interrumpida de momos y de miserables ignorantes. Cien mil ha habido, y todavía los hay, que sobrepujan muy y mucho á todos los corifeos del progresismo del cual anda usted tan enamorado; con la diferencia que nuestros sabios no usan frases de relumbron, y ni se visten con plumas ajenas, ni venden como ciencia la estupidez y pedantería. Nuestros sabios no se exhiben, ni compran á nadie los aplausos: estos les mortifican.

Pero sin entrar en tales meandros, cree usted acaso que en los pasados siglos no hubo «ciencia», inventos y hombres que han asombrado al mundo con su ingenio? Le haré una insignificante reseña, tan breve como me sea posible, empezando por el año 1498 antes de Jesucristo, en que Trochilo inventó el carro.

En 1486, Atlas, rey de la Mauritania, inventó la esfera. En el incendio del Monte Ida, fué encontrado el hierro; en 1132, se inventó la República en Atenas; en 1015 se construye el templo de Salomon; en 900, se inventan los mapas geográficos; en 670, Terprando inventa el instrumento músico llamado Heptacordio; en 610, Nedrao empieza el canal del Nilo; en 600 los fenicios dan la vuelta al Africa; en 594, Menas adopta las leyes de Solon; en 561 se representa en Atenas la primera comedia; en 501 se inventa en España, el *pilete* ó carretela; en 400 muere Sócrates; en 299 empieza Ptolomeo su faro de Alejandría; en 269 se acuña en Roma la primera moneda de plata; en 160, Hiparco empieza sus observaciones astronómicas en Rhodas, en el año 82 de la Era Cristiana el hombre más progresista de Roma á los matemáticos y filósofos; en 215 los romanos inventan los molinos; en 275 se importa de la India á Europa la seda; en 464 Victor de Aquitania inventa el ciclo Pascal; en 667 se introducen los órganos en las Iglesias; en 674 se empieza á trabajar el cristal en Francia; en 990, Gerbert, ó sea el Papa Silvestre II, inventó el reloj é hizo adoptar el uso de los números árabes; en 1021, Gui, el Aretnio, inventó las nuevas notas musicales; en 1110 empezaron en España las modernas corridas de Toros, y en Flandes se inventan los tapices y alfombras; en 1134 se construye el primer canal navegable; en 1229 se inventan las letras de cambio; en 1240 se funda la universidad de Salamanca; en 1253 se publican las tablas astronómicas de Alfonso X, y Roger Bacon inventa la linterna mágica; en 1260 los franceses toman de los españoles el uso de la brújula; en 1298 se confeccionan velas de sebo, se halla ya el espejo, copas, y relojes de campana; en 1330, Schowart ó Swartz inventa la pólvora y 1339 tenemos ya los cañones, bombas y mosquetes; en 1365 se queman fuegos artificiales; en 1391, Jacgremin divierte á Carlos VI, el loco, con los naipes; en 1400, Juan de Bruges nos dá el primer cuadro al óleo; en 1440, aparece la imprenta; en 1455 el grabado sobre cobre y cinco años después Mazo Finisguerra graba con el buril y al agua fuerte; en 1492 Cristobal Colon arriba á las Antillas, se descubre la escopeta y se representa la primera comedia de Juan de la Encina, en España, aunque Roma á los 500 años de su fundacion tenia ya cómicos; en 1500, Vespucio dá su nombre á las américas; en 1519 á 1553 Hernán Cortés conquista á Méjico; en 1522 Sebastian del Cano dá la vuelta al mundo; en 1533 el Perú se rinde á Pizarro; el 1543 Blasco de Garay adacta una máquina de vapor á un buque, en Barcelona; en 1566 se funda el archivo de Simancas; en 1582, Gregorio XIII reforma el calendario; en 1600 ya se conoce el termómetro; en 1691, Metius nos regala el telescopio; en 1608, Galileo defiende la rotacion del sol,

descubre los satélites de Júpiter y las fases de Venus; en 1614, Napier hace uso de los logaritmos; en 1619, Herbey explica la circulación de la sangre; en 1629, Descartes publica la ley de refracción; en 1663, brillan Corneille en la tragedia y Moliere en la comedia; en 1674, Boemer calcula la velocidad de la luz; en 1691, se publica en Francia el periódico *La Gaceta*; en 1727 se inocula la viruela; en 1757, por lo menos se descubre el para-rayos, en 1761 se construyen los primeros lentes acromáticos; en 1782, Mongolfier eleva el primer globo aerostático; en 1794, se inventa el telégrafo y el año siguiente inventa en Barcelona el eléctrico, el español Francisco Salvá, haciéndole funcionar en 1798 y por primera vez en el mundo, desde Madrid al Escorial, y por fin, en 1796 se descubre la litografía.

Ahí tiene el Sr. Alvarez, una lección de historia *chica*, que no tiene desperdicio.

El Sr. Alvarez reconocerá que uno de los descubrimientos que cree propios de nuestra época es el del submarino. Pues á últimos del siglo XVI, fué intentado en Londres por Guillen Bourne; á principios del siglo XVII, fué ensayado en el Támesis por Cornelio van Drebbel; Day lo sumergió en Plymouth, en el año 1774, muriendo en la demanda; conocido es el de Burhnell, en Wastbraon; Fulton traza su *Nautilus Coassin*, en 1808; el de Johnson, en 1821; el de Shuldan en 1834; el de Nasmyth, en 1853, luego el de Baüer, el de nuestro Monturiol, que quizás fuese el mejor de todos, etc.

Algunos de los anteriores datos admiten objeciones que para nada afectan á nuestro propósito.—Ahora diga nuestro amigo: ¿creía que todos *nuestros* antepasados fueron unos mamelucos? Anda, pues, muy perdido en esta materia.

La ciencia de hoy es un desenvolvimiento, y no muy acelerado. de la ciencia de ayer; y ayer se habría desarrollado mejor que lo hace hoy, si unas veces los bárbaros del Norte ó los *librepensadores* del Africa á los *liberales* protestantes de Inglaterra y Alemania no hubiesen venido á distraer la atención de aquellos *verdaderos sabios* que engendraron ese *oscurantismo* que tiene montado á las narices el señor Alvarez, y si otras veces los malvados gobiernos no hubieren desplegado contra las órdenes religiosas las odiosas persecuciones con que han intentado destruir la Iglesia.

El Sr. Alvarez habla de *ciencia* y de *oscurantismo*, é ignora que en este siglo tenemos á Cortés, Balmes, Maistre, Brouix, Wisseman, Sechi, Mezzofanti, Almera y una legion innumerable de sabios verdaderos, no *eruditos á la violeta*, y que todos ellos son defensores de ese *oscurantismo* de que Alvarez abomina sin conocerlo.—Es reciente todavía lo de Noherlesoom. Yo desafío al Sr. Alvarez á que presente una lista de *progresistas* de los suyos que puedan figurar al lado de los sabios clericales que yo le presentaré. ¿No lo hace? Pues, entonces, ¿á qué viene ese cacareo tonto y ridículo, ese fachendoso modo de hablar de lo que no entiende el Sr. Alvarez?

K.

CIRCULAR IMPORTANTÍSIMA.

En estos desgraciados tiempos de liberalismo imperante son rarísimas las ocasiones que tenemos de felicitar á nuestros Gobernantes por las medidas que toman en favor de la Religión y de la moral.

Calculen ahora nuestros lectores, el placer con que transcribimos la Circular de la *Junta Provincial de Instrucción Pública* de esta Provincia, recomendando á los señores Maestros la enseñanza religiosa.

No hay duda alguna que la citada Junta ha dado en esta ocasión una gran prueba de su ilustración, colibida todavía por la nefanda legislación que nos oprime; pero se ha dado un paso y un ejemplo que será imitado por otras Juntas Provinciales, cuya conducta no podrá menos de obligar á nuestros Gobiernos á tomar este punto de la educación religiosa con el empeño que hoy reclaman las difíciles circunstancias en que nos hallamos.

Este paso será un triunfo para la Junta Provincial de Soria que ha sido la primera en llevar al terreno práctico lo que están aconsejando los grandes estadistas de todo el mundo; lo que ha intentado el Emperador de Alemania y lo que está predicando Leon XIII con instancia verdaderamente paternal. El mundo siente malestar; la sociedad se halla en un estado de alta fiebre, porque la abrasa la sed de lo verdadero y de lo bueno. Se le ha quitado su piedad y su religión, y al ver cerrado el hermoso cielo en el cual esperaba un eterno descanso y por el cual sufría con resignación sus males, al verse sin ese Dios que le protegía, ha fijado su vista en el suelo y no ha hallado más que hombres infames; gobernantes despojas, ricos inhumanos, obreros miserables, amigos traidores, mujeres infieles, y por todas partes engaños, mentiras, farsas y vicio.

A ese pobre pueblo hay que devolverle su Dios y su religión y su cielo, y solamente así calmará su furor. Este es el único bálsamo para curar las llagas de la sociedad.

Haced que los ricos sean buenos cristianos. y se ha concluido la usura y la explotación; haced virtuosos á los obreros y les veréis sufrir con paciencia las penalidades de su suerte, haced que la sociedad crea, espere, ame y tema á Dios, á ese Dios que todo lo ve, que premia todo lo bueno y castiga todo lo malo y que recompensa como si El lo hubiese recibido *un vaso de agua dado al prójimo*, y quedan resueltos todos los problemas sociales.

Bien por la Junta de Instrucción Pública de Soria.

EL OXOMENSE en nombre de todos los buenos ciudadanos, felicita calurosamente á todos sus miembros y les excita á que continúen por ese camino, y les decimos con toda el alma: Sabemos cuanto habeis tenido que luchar: sabemos que la legislación es una rémora para vuestros deseos; sabemos que quizás seais censurados por autoridades que con el pretexto de *liberalizarnos* nos aniquilan moral y materialmente; pero habeis cumplido vuestro deber; vuestra misma conciencia os aplaude, y sobre todo, contra esas autoridades (si las hubiese) y contra todo lo que puedan decir los antisociales catequistas del judaísmo y del libre pensamiento, ahí está el pueblo católico que os queda agradecido.

Desde hace tiempo, EL OXOMENSE ha suspirado por esa misma Circular, y por consiguiente es el que os queda más obligado.

Si no podemos dar al pueblo soriano dinero con que remedie su pobreza y medicinas que curen todos sus males. enseñémosle siquiera á soportar con ánimo esforzado esos padecimientos y á sobreponerse á su miseria material con los tesoros de la riqueza moral.

También esperamos que todos los maestros secundarán á la Junta Provincial de Instrucción Pública de Soria, y lo esperamos con más fundamento toda vez que sabemos á donde llega su ilustrado celo por el bien de la sociedad.

Del número 72 del B. O. de la Provincia, correspondiente al día 15 del corriente, copiamos la siguiente importantísima

Circular.

Siendo el objeto principal de estas Juntas, procurar que la primera enseñanza conserve su carácter de disponer á los niños al cumplimiento de sus deberes, la que tengo el honor de presidir, ha acordado dirigir á los señores Maestros y Juntas locales la presente circular, recordando á aquellos la obligación que tienen de dar á sus discípulos una instrucción sólida en las materias que componen el programa de primera enseñanza, y recomendando á éstos mayor celo porque la instrucción adquiera el desarrollo posible en los pueblos confiados á sus ciudadanos.

Los bienes que lleva consigo la enseñanza son incalculables y todas las asignaturas que en las Escuelas se estudian tienen una importancia grandísima; necesítandolas el hombre en los diversos actos de la vida, para el estudio de las ciencias, de las artes, para la ocupación en el comercio, en la industria, dependiendo generalmente de su primera educación el mayor ó menor adelanto en la carrera, cargo ú oficio que haya despues de desempeñar; mas, si es cierto, que todas son importantes y merecen de parte de quien las enseña un trabajo asiduo, no lo es ménos que la de Religión y Moral por su objeto y por su fin, tiene sobre las otras preferencia y exige del Maestro mayor cuidado.

El deber de los señores Maestros en esta materia, no puede ponerse en duda si se atiende á la naturaleza misma de las Escuelas. Fundadas están para la familia, para suplir y ampliar la educación del hogar doméstico, para auxiliar á los padres en el cumplimiento del deber que pesa constantemente sobre su conciencia de hacer que sus hijos sean fieles servidores de Dios y de la sociedad. Por consiguiente, el cargo importantísimo del Magisterio, obliga en primer término á instruir con esmero á los niños en los principios religiosos y procurar sobre todo con el buen ejemplo ejercitatorios en el cumplimiento de la ley divina fundamento de todas las virtudes.

En conformidad con esta doctrina, el Reglamento de Escuelas, dispone en los artículos 36 y siguientes: *que tengan preferencia sobre todas las demás asignaturas las de Religión y Moral; que el Maestro debe principalmente dar á conocer á los niños por medios convenientes las verdades de la Religión católica, disponiéndolos con buenos hábitos á cumplir con los deberes para con Dios para consigo mismo y para con los demás hombres; y por último, en la segunda parte del citado artículo, dice que el ejemplo del profesor es en este punto más instructivo que toda otra enseñanza.*

Lejos por lo tanto de ser opuestas á la ley de instrucción las prácticas piadosas de rezar antes y despues de la clase, de asistir los señores Maestros con los niños á la Iglesia para oír el Santo Sacrificio de la Misa ó rezar el Santo Rosario, son consideradas por la misma ley como el procedimiento más adecuado para el fin de la primera educación.

Por las razones expuestas y la de estar sirviendo el Maestro á una Nación católica, la Junta provincial estima dignos de su especial consideración á todos los que, ejerciendo la noble profesión de enseñar, siguen ó procuran establecer la costumbre antiquísima y laudable de asistir con los niños á los actos del culto y procurará recompensar tan buenos servicios, atendiendo á esta circunstancia al dar sus vo-

tos de gracias y formar el escalafón de mérito.

Para lo cual y queriendo conocer esta Junta el estado de instrucción de todas las Escuelas de la provincia, encargará á las Juntas locales, que al examinar á los alumnos de las Escuelas así públicas como privadas, lo hagan con esmero de todas las asignaturas y especialmente de las de Doctrina cristiana é Historia sagrada, y despues de expresar en el acta el juicio que hayan formado por el resultado de los exámenes, consignarán si los señores Maestros han dado ó no ejemplos de virtud á sus discípulos acompañándolos en los actos religiosos, remitiendo á esta Secretaría, como está mandado, copia del acta levantada.

Soria 13 de Junio de 1892.—El Gobernador Presidente, RAMON DE MAZON.—El Secretario, Eulogio Martinez.

COSAS Y CASOS.

EL OXOMENSE se había propuesto no tratar de un modo concreto la cuestión de la higiene pública, en atención á las actuales circunstancias de esta Villa.

Durante la epidemia ó no epidemia de la viruela, nos hemos limitado á tomar apuntes que se publicarán en su día, si no exigiendo la responsabilidad á quien la tenga, al menos denunciando al público, con toda la imparcialidad con que deseamos caracterizarnos, los abusos y faltas que notemos, agradeciendo á nuestros amigos el que nos faciliten cualesquiera datos conducentes á la campaña que, al restablecerse la normalidad sanitaria, intentamos inaugurar.

Nuestro objeto al observar tal conducta, ha sido no crear nuevas dificultades ni disgustos que entorpecieran la marcha que deben haber emprendido nuestras autoridades, y así queda contestada la curiosidad de algunos que extrañan el que nos ocupemos tan poco en esta cuestión.

Pero, la necesidad nos obliga á quebrantar nuestros propósitos y hoy nos creemos en el deber de interrumpir nuestro silencio, no para hacer cargos á las autoridades, que ya habrá tiempo para ello, sino para reprobar cuanto esta en nuestras manos, la estúpida preocupación, la inexplicable manía con que algunos miran la cuestión de la vacunación.

Nosotros creemos que las autoridades están en el caso de procurar por todos los medios que estén á su alcance, no el desterrar esa preocupación tan terca como la ignorancia que la causa, sino hacer que no quede en esta Villa un solo individuo sin vacunarse.

Ha dicho un gran médico, y observador al mismo tiempo, que la viruela se nutre de la falta de limpieza y de la falta de vacuna. Los hechos demuestran constantemente esta verdad apoyada en razones que para nada hemos de exponer cuando tan elocuentes son los experimentos; y por consiguiente las autoridades están en la imprescindible y gravísima obligación de hacer que todos se vacunen.

Se dirá quizás que el no vacunarse se debe dejar á la libertad de los particulares. Nada mas inexacto. Aun cuando esos particulares tuviesen derecho exclusivo sobre su vida, puede y debe sujetarse á tal operación: porque de no hacerlo, no solamente atentan contra su propia vida, sino que también contra la salud pública, constituyéndose en oportuno albergue de la terrible enfermedad, más terrible en puntos en donde reinan preocupaciones como la antedicha.

Un gran número de epidemias se han cortado totalmente con la vacuna: eso los hechos lo dicen. ¿Por qué, pues, no se ha de hacer obligatoria esa operación? Nadie tiene derecho á atentar contra la salud pública; y el no vacunarse, sobre todo en tiempo de epidemia, es un atentado contra la pública salud.

¿Qué no hay medios legales para obligar á eso? Pues en ese caso échese mano de todos los recursos que estén al alcance de las autoridades, que son muchos, impidiendo, por ejemplo, la frecuentación de sitios públicos, á esos infelices obcecados, y si ni siquiera eso puede hacerse, levántese en las afueras de la población un hospicio para tales seres, ó un cementerio de vivos en donde ellos solos se junten y no tengan en constante peligro al resto del vecindario.

Ya hemos de concluir excitando también la caridad y magnanimidad de las personas pudientes y que por su posición tengan algun ascendente moral en la población. ¡Caridad, caridad! No porque hoy por hoy haga falta acudir á los sentimientos de los particulares; sino porque hay algunos, antecedentes que acusan una gran cobardía y una gran ruindad.

Todos estamos interesados en que desaparezca hasta el último rastro de la viruela: comerciantes y no comerciantes, ricos y pobres: porque mientras haya un solo varioloso, ahí tenemos un peligro; y ese peligro no se quita, sino que se propaga, con el abandono, con el desprecio y con la miseria.

A su tiempo daremos cuenta de algunos rasgos muy nobles que han tenido lugar en esta Villa; pero, esos rasgos son, por ahora, propiedad exclusiva de un corto número de personas. *Hoy para mí y mañana para tí.* Esa debe ser la divisa en tales momentos.

Por lo demás, no tiene razón de ser, el pánico que algunos han visto en los vecinos de esta Villa y que nosotros todavía no hemos observado. La viruela está hoy en la agonía: acabemos de matarla por los medios que aconsejan la ciencia y la prudencia cristiana.

LIBRO DE NOTAS.

Dice *El Avisador Numantino* de ayer:

«A pesar del disgusto que nos proporciona mantener polémicas, especialmente con periódicos tan considerados como EL OXOMENSE que hasta en los errores de imprenta encuentra motivo para zaherirnos, cuando en sus columnas se hallan otros de tanta ó mayor monta que los nuestros, (si habrá visto el deshecho del otro día ¡Pues mire V. no era de imprenta; era de craneoscopia!) y emplea un lenguaje impropio de los títulos que ostenta. ¿Quién es ese nuevo censor de periódicos católicos? Pero bah: ¿es eso lo que duele?) nos vemos, sin embargo, obligados por esta vez á dar cabida á las contestaciones que nuestro querido colaborador Sr. Lillo nos remite para rebatir los cargos graves que dicho periódico le dirige en su número del 18 del actual.

Entendíamos antes, y seguimos entendiendo que las polémicas de este género y aun de cualquiera otro cuando se extreman las cuestiones de la manera que lo hace nuestro colega, son más destructoras que edificantes.»

Y sobre todo algunas polémicas! Como que bastan para *destruir* cualquiera empresa periodística.

En lo de los «errores de imprenta» anda muy equivocado el colega. Porque sin necesidad de los de imprenta, podemos formar un diccionario.

Que sería como una verdadera Enciclopedia.

Pues, si supiera *El Avisador* el gusto que me proporciona con sus badalueras....

Y con no querer rectificar nada de lo que le hacen decir los colaboradores....

A otro día traslado la función y el resumen de la polémica.

A cualquiera cosa llama *polémica El Avisador*.

ROMAN.

Como esperábamos con fundamento, el señor D. Joaquín Lillo y Bravo en el último *Avisador*, recibido anoche, explica el sentido de las palabras que nosotros comentamos en el número anterior. Califica de violenta la interpretación que dimos al párrafo copiado y nos dedica dos columnas y media, probándonos que jamás quiso decir lo que nosotros leímos en dicho párrafo.

Si creé el Sr. Lillo que nosotros deseamos entablar acerca de eso una polémica formal, se equivoca. Nosotros no discutimos las evidencias. ¿Quiso él decir lo que dice la Iglesia? Pues se ha concluido. Lo demás, son fuegos artificiales.

Una libertad se toma el Sr. Lillo que nosotros hemos de reprenderle, aunque con gran disgusto.

Dicha libertad es la de intentar probar que es absurda, ó imposible en la práctica, la doctrina que acerca de las relaciones entre los católicos y los liberales expone el Sr. Sardá y Salvany en *El Liberalismo es Pecado*. Sentimos hallar al Sr. Lillo en contradicción con la Sagrada Congregación del Índice que alabó y aprobó el precioso opúsculo.

«¿Qué el liberalismo es un partido político?» La prueba que usted da no es prueba. Nosotros dijimos con el Ilmo. Ezenarro que el *liberalismo* es el *satanismo*; que los liberales son imitadores de Lucifer, como ha dicho Leon XIII, que los católicos-liberales son peores que los de la Commune de París, como dijo Pio IX, y que el liberalismo es el océano que comprende desde el liberalismo católico hasta el anarquismo.

Acerca de la exactitud de nuestras apreciaciones al pie de las mismas copiamos el párrafo que les dió ocasión, y allí pueden verlo nuestros lectores y el mismo Sr. Lillo. ¿Para qué dar vueltas innecesarias á la cosa?

Algunas otras observaciones podríamos hacer al Sr. J. L. B., pero la falta de espacio nos lo impide al par que son ya cosas debatidas y gastadas.

¡Siempre los mismos errores, para tener que contestar siempre lo mismo!

(***)

MOVIMIENTO RELIGIOSO.

España.—En la sesión del Congreso del día 13 tuvo lugar una de esas *indicaciones* que hemos de tener en cuenta los católicos españoles. Se discutía una adición á la ley sobre impuestos de derechos reales en los legados á favor del alma del testador, presentada por el Sr. Nocedal, la defendieron dicho señor y el Sr. Barrio y Mier.

Allí se vió el interés del catolicismo-liberal en hacer creer que nada tiene que ver la Iglesia con dichos impuestos. «¿Qué tiene que ver con el dogma de la Religión católica con qué estas mandas y estos legados (los piadosos) están sujetos ó no á tributo?» «Este impuesto no va dirigido contra los católicos, sino contra los protestantes y descreídos.» Tales son las ridiculas, las estúpidas palabras del Sr. Calbeton. El Sr. Planas y Casals, metido á teólogo y doctor de la Iglesia, empezó á desbaratar tratando de la *eficacia de la oración y del sufragio*, creyendo quizás que los sufragios por las almas de los difuntos tienen algo que ver con el *sufragio universal*. Ambos atletas del liberalismo, sin descuidarse de hacer *ferventísima* profesión de fé, combatieron la proposición del Sr. Nocedal al cual calificaron de *luterano y calvinista*.

No se descuidaron de decir que los ideales del señor

Nocedal y del Sr. Barrio y Mier han ocasionado tres guerras civiles. ¡Siempre con la misma función, y siempre con el mismo idiotismo! No, señores liberales: los católicos no hemos tenido la culpa de las guerras civiles; el dueño de una casa que defiende su propiedad contra los ladrones, no es el causante de las muertes que sucedan en la refriega. Es decir, que si el Sr. Calbeton, ó el Sr. Planas entran en mi casa asesinando á mis padres y hermanos y yo para defender á mi familia mato el Sr. Calbeton, será yo el responsable de su muerte y se me llamará asesino? Los católicos hemos levantado armas, primero contra los violadores de la patria y luego contra los violadores de la religión, y la última guerra civil se levantó á instancias de los mansos liberales que se veían acometidos por lo revolucion. Parece mentira que se falsee la verdad con tanto desceño.

El resultado fué que puesta la proposición á votación nominal fué desechada por 117 votos contra 12. Esto despues que el Ministro de Hacienda, Sr. Concha Castañeda, había hecho constar que el Gobierno no era refractario á los deseos del Sr. Nocedal.

De todos modos, entre la desconfianza que respecto del partido conservador produce en los católicos españoles el espectáculo del día 13 de Junio de 1892, algo hay que puede consolarlos, y es el ver al Sr. Barrio y Mier y al Sr. Nocedal defendiendo una misma causa. ¡Si llegará á ser un hecho la union de los católicos!

Con motivo del fallecimiento del Sr. Obispo de Palencia, irá á ocupar esta vacante el Obispo de Coria, y para suceder á este último se indica al dean de la Catedral de Málaga, Sr. Calvete Salazar.

Se ha confirmado la noticia que á su tiempo nos trasmitió por telegrafo nuestro corresponsal en Madrid acerca del nombramiento de D. Ciriano Sancha Hervas, Obispo de Madrid, para el Arzobispado de Valencia. El Sr. Sancha es natural de Quintana del Pidio, en esta Diócesis, é hizo su carrera en este Seminario Conciliar.

Nosotros felicitamos de todo corazón al Sr. Sancha y á su pueblo natal, por la distinción de que ha sido objeto, y pedimos á Dios derrame sus abundantes gracias para que pueda cumplir la difícil misión que la Iglesia le confia.

Extranjero.—Francia.—Como las semanas anteriores, la vista de los católicos europeos está fija en los sucesos que se van desenvolviendo en Francia con posterioridad á las Encíclicas de Leon XIII, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Desde el primer momento EL OXOMENSE ha llamado la atención sobre el arriesgado camino emprendido por algunos *realistas* franceses, en manifiesta rebeldía contra el Papa. No nos equivocáramos. La prensa española dedica estos últimos días singular preferencia á este asunto. Nosotros creemos que nuestro interés debe ser mayor cuando sabemos, como decía Donoso Cortés, que lo que sucede hoy en Francia ha de suceder mañana en España.

Algunos periódicos se esfuerzan en sostener el carácter particular de las Encíclicas del Papa. Nosotros sabemos bien que Leon XIII las ha dirigido á los franceses, pero en ellas se sientan principios de aplicación universal. La teoría acerca de la legislación y el gobierno, lo mismo dicen para Francia que para España.

Sea como se quiera, en Francia sigue la confusión. Como protagonista á favor de la rebelión, figura Pablo Cassagnac. La declaración de la *Derecha Realista* es un escandaloso alarde de Galicanismo. Allí se llama al Papa, «monarca extranjero», y se reivindica para los franceses el derecho de dirigirse en sus asuntos políticos. Si esto no es la política liberal, no sabemos qué sea eso. El Papa ha dicho que las minorías, en vez de hacer una ruda oposición sistemática á los gobiernos constituidos, defendiendo gobiernos que están muy lejos de existir, entren en el terreno de la legalidad para ir mejorando la legislación. El gobierno constituido en Francia, no ha sido constituido por el Papa, sino por los franceses. Cuando, pues, se protesta contra las doctrinas altamente conservadoras de Leon XIII, se defiende la revolución, el constante derecho de rebelión. Así está hoy la *Derecha Realista*, contra la cual se ha publicado una carta suscrita por un íntimo amigo del malogrado Conde de Chambord, Enrique V, haciendo constar su adhesión á las enseñanzas del Papa.

De todos modos, la *Derecha Realista* no se ha rebelado en su totalidad. De los 80 diputados que cuenta, no se sabe todavía el número fijo de los *protestantes*. El hecho ha sucedido de la manera siguiente: En una de las dependencias del Congreso, se reunió la minoría realista, en número de 13 ó 15 diputados. Uno de ellos presentó la fórmula de protesta que ya de antemano se había hecho circular entre los diarios de París. Algunos diputados que vieron el alcance de la protesta, propusieron enmiendas que no quiso aceptar, el redactor de la misma, para no exponerse á la contradicción que habrían notado los periódicos entre la copia que se les había pasado, y la protesta que debían suscribir los diputados. Por esto, se presentó a la firma de los presentes.

Se supone, pues, que los firmantes no son mas que ocho, y de ellos tres se ponen en duda.

Ahora el comité central pide las adhesiones de los departamentos. La primera que se ha publicado es la de cinco realistas de *La Gironde*, que usa este lenguaje:

«A nuestros representantes en el Parlamento (y no al Papa) incumbe trazar para los católicos monárquicos, el camino que deban seguir éstos en el cumplimiento de sus deberes políticos.»

Nos parece que en el párrafo anterior sobra la palabra «católicos.»

Mr. Alberto de Mun, ya famoso en el mundo católico, ha enarbolado la bandera católica con la entereza que cumple á un valeroso soldado del Papa. A su al-

rededor se agrupan todos los entusiastas de la Santa Sede.

Esto le ha acarreado el apodo de «traidor» á la monarquía, con que le señalan los *realistas rebeldes*, pidiéndole la dimisión de diputado. *L'Univers* del 13 ha reproducido el manifiesto del Conde de Mun al presentarse como candidato en las elecciones de 1876, y en él ni siquiera suena la palabra «monarquía.»

Por último, el valeroso propagandista ha visto aprobada su conducta por la Santa Sede, que debe ser el único premio á que les es permitido aspirar á los hijos sumisos de la Iglesia.

Los periódicos de Roma han dicho tambien que Leon XIII dirigirá una carta á varios seculares franceses, confiándoles la dirección de los negocios políticos del partido católico.

No sabemos cómo será recibida esta determinación de S. S. Aquí, en España, un Papa dió un encargo parecido á un varon de excelentes dotes; y fué tal la gritería que se armó con eso, que el Papa tuvo que desistir de su propósito.

Dios quiera que en Francia tenga mejor acogida la decisión de la Santa Sede.

A VISTA DE PAJARO.

Importante.

Entre las reformas que desde 1.º de Julio han de introducirse y que constan en los presupuestos de la Nación que comenzarán á regir en el próximo año económico, figura el aumento al duplo de los derechos de expedición de títulos de facultades.

Así pues, los graduados que no hayan sacado aún el título y quieran librarse de pagar con arreglo á la nueva tarifa, pueden hacerlo hasta el referido día.

El coste del título profesional será en lo sucesivo de 6000 reales en lugar de los 3000 que en la fecha cuestan.

En Burgos se ha concertado una apuesta entre dos mozos, uno alto y otro pequeño, el primero se compromete á llevar á hombros al segundo hasta Valladolid, en el término de 48 horas.

Segun telegramas de New-York, en Titusville (Pensilvania) el día 6 cayó un rayo que ha causado un enorme incendio. En dicha fecha, habían sido pasto de las llamas, 50 casas.

Los periódicos de esta region dan tristes noticias del temporal. En su consecuencia el pueblo de Rágama (Salamanca) ha formado expediente para que se le condone la contribucion. En la Catedral de Jaca se está celebrando un Novenario implorando el beneficio de la lluvia.

Cuando había ya entrado en prensa el número anterior, tuvimos noticias del fuerte pedrisco que cayó en la Ribera. Dios quiera que no se repitan tales castigos.

Feria de Medina.

Hemos recibido el programa de las fiestas y ferias que se celebrarán en Medina del Campo del 12 al 16 de Junio.

En él vemos el espíritu de atracción que quisiéramos ver imitado en este país.

El Ayuntamiento, proporcionará gratis, abundantes pastos á los ganados que sean presentados á la feria y adjudicará premios á los dos gañanes que mejor labren una parcela de tierra; á la mejor pareja de mulas de trabajo; á la mejor pareja de mulas cerriles; á la mejor yegua de cria; al mejor caballo de silla; al mejor novillo sin domar; á la mejor vaca; al mayor número de cabezas de ganado vacuno que se presente de un solo dueño; al mejor atajo de ganado lanar; al mejor pollino ó pollina, y á los *pelotaris* vencedores en los partidos anunciados en el programa.

CERTAMEN LITERARIO EN LEON.

Temas.

- 1.º Oja á la Catedral de Leon, considerándola bajo el doble punto de vista de la estética y de la fé que inspiró tan magnífico monumento.
- 2.º Oja al sublime acto de Guzmán el Bueno en la defensa de la Plaza de Tarifa.
- 3.º Canto épico á la batalla de Covadonga y proclamación de Pelayo como rey de Asturias.
- 4.º Narración histórica del llamado «Paso honroso ó famosísimo reto de Suero de Quiñones», escrita en prosa y en el lenguaje y estilo de la época en que tuvo lugar el célebre episodio.
- 5.º Exámen crítico de la «Historia del famoso predicador Fray Gerundio Campazas» del P. Isla, y de su influencia en la oratoria sagrada de los siglos XVIII y XIX.

BASES DEL CERTAMEN.

- 1.º Podrán tomar parte en el Certamen todos los habitantes de las provincias españolas y de las Posesiones de Ultramar.
- 2.º Solo serán admitidos trabajos originales, inéditos y escritos en español, con letra perfectamente legible.
- 3.º Los trabajos habrán de presentarse en la Secretaría general de la Exposición, antes del 1.º de Septiembre de 1892, y se entregarán ó dirigirán con un *lema inscripción ó epigrafe*, el cual se repetirá en un pliego cerrado que contenga el nombre y apellidos del autor y las señas de su domicilio.
- 4.º Será excluido del Certamen todo trabajo que se halle firmado por su autor ó que contenga alguna indicación que pueda revelar su nombre.

5.º El número y los lemas de los trabajos recibidos se publicaran oportunamente en los periódicos de la capital.

6.º Ninguno de los trabajos podrá retirarse del concurso una vez presentados á él.

7.º Los autores de los trabajos premiados conservarán la propiedad literaria de los mismos; pero la Junta de Gobierno de la Exposición se reserva el derecho de duplicarlos, si lo estimará conveniente, sin otra obligación que la de entregar 50 ejemplares á cada autor, antes de repartirse al público.

8.º Los premios se entregarán en sesión solemne anunciada con la necesaria oportunidad: á todo premio ó accésit acompañará un diploma, justificativo.

9.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando, por tanto, ignorados sus nombres.

Leon 5 de Abril de 1892.—El Presidente, *Ramon del Busto Valdés*.

Leemos en un periódico:

«El fiscal de la Audiencia de Sevilla ha pedido para un procesado nada menos que *mil ochocientos años, tres meses y diez y nueve dias de reclusion*».

Es verdad que se le acusa de la friolera de 473 delitos de hurto.»

Dicen de Burgos que un horroroso ciclón ha destruido en veinte minutos una multitud de viñedos, arrancando de cuajo 2.000 árboles, rompiendo cristales, ventanas, puertas y tejias, y arrastrando á varias personas en el pueblo de Cantabrana (Bribiesca.)

Segun dictamen pericial, las tierras serán estériles durante veinte años en el pueblo mencionado, que es el que ha sufrido más con el ciclón.

Los efectos de este han alcanzado á Bentretea, Oña, Quintanaopía, Tetuninon y Cevese, cuyos habitantes se verán forzosamente obligados á emigrar, pues han quedado en la mayor miseria.

CARTA DE MADRID.

Madrid 25 de Junio de 1892.

Sr. Director de EL OXOMENSE:

Muy Sr. Mio: Hoy tiene que resultar mi carta algo larga, si he de dár cuenta de cuanto ocurre de notable.

La huelga sigue como ayer, y no hay quien se permita el lujo de poner un solo parte.

El disgusto entre los telegrafistas crece por instantes y ha producido un efecto desastroso la amenaza de disolver el cuerpo de Telegrafos.

A la hora que empiezo mi epístola gran número de telegrafistas esperan impacientes los acuerdos que sobre la huelga han de tomar los ministros que, en este momento se encuentran reunidos en Consejo.

Este promete ser laborioso, pues, prescindiendo de lo ya indicado, los consejeros han de ocuparse de otros asuntos que en la actualidad son de capital importancia.

Muchas y largas fueron las conferencias celebradas ayer por el Sr. Cánovas con los señores marqués de Mochales, Elduayen, Sanchez Toca y otros, para tratar de dar una pronta solución al conflicto creado por los telegrafistas, conflicto que, ya se vá poniendo en contra la opinion, pues aunque todo el mundo reconoce que lo que pretenden es razonable, no lo es menos el que no han debido nunca colocarse en tal terreno que solo conduce á desquiciar por completo la marcha regular de los negocios en todas sus diferentes clases, llevando á la par la intranquilidad y desconfianza al ánimo de todo el mundo, consiguiendo con tal conducta perder casi toda la fuerza que en cualquier otro terreno pudieran tener sus argumentos y peticiones.

Los representantes de varias naciones han pedido que España restablezca las comunicaciones, conforme á lo acordado en el convenio internacional de Berna, pues los embajadores se encuentran sin poder comunicarse con sus respectivos gobiernos.

Para remediar esto el gobierno ha hecho salir para Irun, provistos de aparatos Hughes que han de ser montados en la línea de la Compañía del ferro-carril, varios oficiales de Telegrafos, (de los que inspiran confianza).

En cuanto á las impresiones que he podido recoger, antes de entrar los ministros al Consejo, parece que el gobierno no está dispuesto á ceder á las exigencias de los huelguistas, encontrándose muy inclinado á disolver el cuerpo, si como se teme, estos persisten en su actitud.

Ayer fué desechado, por votación habida en el Congreso, el artículo 6.º del presupuesto de ingresos, que fué rudemente combatido por las minorías y muy especialmente por el diputado posibilista Sr. Celleruelo, lo que ha venido á demostrar el criterio del partido posibilista respecto á las autorizaciones á las que resueltamente se muestra contrario, siguiendo así los impulsos del resto de diputados republicanos.

Esta derrota sufrida por el gobierno, al que negaron su voto muchos individuos de la mayoría, demuestra bien terminantemente que todos los esfuerzos que haga el Sr. Cánovas, para mantener la unidad del partido, serán inútiles, pues este tiene ya contados sus dias y aún los mas inespertos adivinan su pronta caída.

Seguramente no podrá encontrarse partido mas desgraciado que el conservador. Toda su fortuna consiste en salir á conflicto por día.

La sesión celebrada ayer en este Ayuntamiento resultó tan borrascosa que por poco naufragan hasta los alguaciles.

Se trataba de la discusión de presupuestos y aprobación de los mismos.

Por ser cuestion local no entro en detalles, conformándome con participarle que hubo voces, insultos, campanillas rotas, escaños pisoteados con furor, el Alcalde echando mano, para poner orden, de los alguaciles, estos rodeando al concejal republicano Sr. Esquerdo, con intenciones nada tranquilizadoras, éste dispuesto á cualquier cosa, y por último los concejales republicanos y gran número de asociados que abandonan tumultuosamente el salon; en fin un verdadero conflicto cuya resolución preocupa al gobierno. al comercio en general y al Sr. Bosch en particular.

Ayer se reunió la comision de presupuestos para estudiar el proyectado empréstito, siendo combatido por los liberales, quienes hicieron constar que no dejarán pasar el proyecto mientras no se reforme su redacción, aunque se prolonguen cuanto sea necesario, las tareas parlamentarias.

Los representantes de los distritos electorales interesados en la no supresion de Audiencias, presentarán un proyecto pidiendo la creación de juzgados de partidos en aquellos puntos donde se supriman Audiencias.

Ha terminado el Consejo.

Los ministros han acordado conceder un plazo hasta el domingo próximo á los telegrafistas, para que resuelvan lo que tengan por conveniente.

Si para ese día los huelguistas no ceden, el gobierno tomará una resolución extrema.

De los demás asuntos tratados por los consejeros, nada han hablado estos guardando gran reserva.

De V. afectísimo S. S.

q. b. s. m.

El Corresponsal.

CRÓNICA REGIONAL.

Efemérides.

- 21 Junio 1152.—Acompañaba en Soria el Obispo D. Juan segundo de este nombre, al Rey D. Sancho, el cual hizo donación al Monasterio de San Pedro de Arlanza, de la dehesa llamada *Acebosa*.
- 28 Junio 1274.—Alfonso X confirma en Zamora, el privilegio concedido por Alfonso VII á la Villa de Roa, de tener el mismo fuero que Sepúlveda.
- 29 Junio 1479.—Pedro de Osma abjura sus errores en Alcalá de Henares.
- 30 Junio 1187.—Muere el Venerable D. Domingo, primer Abad del Monasterio de Canonigos Premonstratenses de La Vid.
- 1.º Julio 1465.—El Rey D. Enrique IV concede á la Villa de Roa y á su Señor D. Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque el *mercado franco* todos los Martes, y dos ferias cada año, por el tiempo de 15 dias cada una.
- 2 Julio 1558.—Es elegido General de la Compañía de Jesus el P. Domingo Laynez, ilustre hijo de Almazan.
- 3 Julio 1584.—Empieza el Sinodo Diocesano de Osma.

Se ha observado una pequeña exacerbación en la viruela, que con la presentación de, aunque pocos, nuevos casos, ha llamado, como no podia menos de suceder, la atención de la Junta de Sanidad, que al reunirse por tal motivo, ha recordado y confirmado todos los acuerdos y disposiciones tomadas, exponiendo además la necesidad de facilitar una ternera, para vacunar y revacunar á todo el vecindario, No escasearemos nuestros aplausos por determinaciones, que cual la que dejamos apuntada, y otras análogas, redundan en beneficio de todos, y desde luego esperamos, que el vecindario en masa, acudirá á vacunarse y revacunarse, dando con esto una prueba de confianza y gratitud á los que por ellos se interesan, á la vez que, con tan sencilla como inofensiva operación adquieren la inmunidad para no contraer la viruela.

Dice *El Avisador Numantino*:

«Nada se sabe todavía respecto á la cuestion de empalme del ferro-carril, pues aunque se dice que tendrá lugar el 30 del corriente, no hay noticias oficiales que confirmen la noticia.»

Por lo visto, volvemos á *las andadas*, y esto ofrece ser la segunda edición de los aplazamientos de la inauguración *irrisoria*.

No hay duda que los esfuerzos de nuestro colega y de *El Noticiero*, contribuyeron en gran manera á la solución obtenida en la cuestion de la inauguración. Emprendan, si así conviene, otra campaña en favor del empalme, hasta que se interesen los que puedan remediar el mal.

En uno de los números próximos empezaremos á publicar de folletín, una colección de poesías póstumas del malogrado seminarista D. Lorenzo Sanz Giral.

Nos han asegurado que hoy sale de esta localidad con dirección á Burgos un Comisionado del Ilustre Ayuntamiento para adquirir una ternera vacunifera, al objeto de practicar las inoculaciones convenientes á todos los que lo deseen, en el más corto tiempo posible. Parece que á mediados de la próxima semana podrá empezarse ya á vacunar directamente de la ternera.

Vemos también que los médicos cumplen con su deber por lo que les enviamos nuestra cordial felicitación. Nosotros deseáramos que la Autoridad local hiciera en bien de sus administrados cuanto le sea posible.

Tenemos entendido que cuando se reciba la ternera, se empleará el siguiente orden: de ocho á diez de la mañana se vacunará á los varones y de diez á doce á las señoras, en el local del Ayuntamiento por tandas de doce individuos.

Como que hay tantos sin vacunar y al mismo tiempo, como que deseáramos revacunarse directamente de la ternera, muchos de los individuos que están ya vacunados, creemos que serán insuficientes las horas señaladas y esperamos que las autoridades se servirán disponer otras á más de las citadas en caso de que lo exija el bien del vecindario.

NUESTROS CORRESPONSALES

Aranda 24.—Continúan celebrándose con gran solemnidad las funciones que en esta religiosa Villa se dedican á Jesús Sacramentado.

El domingo 19, la cofradía de Esclavos del Señor de la parroquia de Santa María celebró la festividad anual. El sermón estuvo á cargo del P. Bautista, Pasionista del Convento de Peñaranda, el que desarrolló con grande elocuencia y admirable unción, el siguiente tema: *Jesucristo en la institución de la Eucaristía nos dio la prueba más grande de su amor, siendo esta la regla por la que le debemos mostrar gratitud.*

El mismo día, por la tarde, se condujeron procesionalmente desde la Ermita de Nuestra Señora la Virgen de las Viñas, á la parroquia de Santa María, dos preciosas y devotísimas imágenes de los Sagrados Corazones de Jesús y María, que regalan los socios del Apostolado de la Oración. El acto resultó grandioso en extremo, pues asistieron todas las Cofradías con sus estandartes é insignias, todas las autoridades civiles y militares de esta Villa y un gentío inmenso que ostentaba en su mayoría la cinta y medalla de la Asociación despreciando el necio que dirán, que tanto trae á los católicos de las prácticas religiosas.

La carrera se hallaba engalanada con preciosos arcos de follaje y los balcones ostentaban vistosas colgaduras; pero lo que más excitaba á la devoción eran los cánticos alternos de los coros de hombres y mujeres á los que contestaba el religioso pueblo.

El jueves 23, Octava del Corpus, celebraron los Esclavos del Señor de la parroquia de San Juan una solemne función en obsequio de Jesús Sacramentado. Dirigió la divina palabra el justamente célebre orador sagrado D. Cayo Llorente, párroco de Orrubia, Obispado de Segovia, que con elocuencia inimitable desenvolvió la siguiente proposición: *A pesar de los esfuerzos de la impiedad, Jesús en el adorable Sacramento de la Eucaristía recibe el honor debido á su divinidad, siendo esto una admirable prueba de su real presencia.*

A continuación se celebró una solemnisima procesion con asistencia de todas las cofradías de la parroquia con sus correspondientes imágenes.

Hoy 24, fiesta del Sagrado Corazon de Jesús, se ha celebrado la comunión general de las asociados, que lo han hecho á las siete de la mañana, cuyo acto ha resultado solemne y conmovedor hasta el extremo.

Esta tarde se cantará el Rosario por las calles, con las imágenes de San Juan Bautista y la Virgen del Carmen.

También esta tarde empieza la novena del Sagrado Corazon de Jesús.

Soria 25.—Ha sido secundada la huelga por los telegrafistas de esta capital.

El lunes último salió para Camp llo de Aragón D. Fructuoso Sanz por hallarse gravemente enfermo su Sr. Padre.

De unos sermones, que le estaban confiados, se ha encargado el Sr. Abad.

El Sermón que el P. Conrado Muñoz predicó en la función que las carmelitas dedicaron al Santísimo, no dejó nada que desear.

Los precios de los granos son iguales á los del mercado anterior.

Ayer cierto infeliz que se hallaba en la plazuela de Santo Domingo de esta Villa, hacia el oso á las once de la noche, perturbando con sus bramidos el sueño de los que dormían y asustando á los que subían de acompañar al Viático.

Sin duda las emanaciones del alcohol le hacían ver en su cerebro, que estaba en los montes de la Transilvania y por eso bramaba. Procure la autoridad evitar tales abusos aplicándole el debido correctivo ó sino que le ponga un bozal y le guarde en el Seto para las funciones de San Roque.

Desde el día 18 del actual al 25, han debido inscribirse en el Registro civil de esta Villa: Nacimientos; varones, 1; hembras, 1. Defun-

ciones: Pablo de Blas Capilla; de 36 años, Mariano de Blas García, de 7, Josefa García Bñeros; de 54. Juana Agreda García, de dos horas, Manuela Huerta Vela, de 20 años, Aniano Gomez Pascual, de 22, y Melchor Muñoz Vazquez, de 11.

En la puerta de esta Catedral hay los siguientes edictos:

—Para la provision de un Beneficio vacante en la Catedral de Sigüenza, con término de 30 días á contar desde el 18 del actual.

—Para la provision de uno de los Beneficios de Sochaute en la Catedral de Orihuela, con término de 30 días, que concluyen el 15 de Julio.

—Para la oposicion á una Canongía en la Basílica de Cuenca, con término de 30 días, que finalizarán el 17 de Julio.

Hemos recibido un ejemplar de la conclusion defendida por D. Victor Hernando Olarte, en el Seminario Central de Toledo, para el grado de Licenciado en Teología, el día 21 del corriente.

Los señores Médicos y Farmacóuticos de este partido han celebrado hoy la tercera reunion para tratar de la constitucion de una sociedad.

Cultos religiosos.

Ayer, fiesta del Sagrado Corazon de Jesús á las 6 de la tarde, empezó en la capilla de este Seminario Conciliar, la función de desagravios y novena, que los socios del Apostolado de la oracion de esta villa dedican anualmente al Sagrado Corazon de Jesús.

Todos los días, á las 7 de la mañana se celebra la misa de novena y el último día será solemne, despues de horas canónicas. La función de la tarde se practica á las 6.

Ayer por la tarde, ocupó la sagrada Cátedra D. Manuel de Roa, Dean de esta Santa Iglesia Catedral quien desarrolló con la claridad que era de esperar el siguiente tema:

Tollite jugum meum super vos et discite á me, quia mitis sum et humilis corde et invenietis requiem animabus vestris.—Explicando por él, en que consiste la verdadera devoción al Sagrado Corazon.

El viernes y el último día también habrá sermón.

CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCION.

L. S.—Alcozar. Recibidas las suyas y contestadas. Las quejas de correos se formularán en ocasion oportuna.

F. R.—Caracena. Recibidos «Apuntes Biográficos» Muchas gracias. Se ha hecho cargo de ellos el redactor encargado de la seccion. Se admiten también biografías inéditas.

L.—Soria. Recibidos «datos biográficos». En los puntos de historia dudosa, conviene citar las fuentes.

Sur.—Su artículo se publicará. El estilo es algo demasiado conciso.

P. R.—Valderrueda. Contestada su carta.

P. I. Ch.—Valladolid. Se ha trasapelado su «soneto.»

Una Maestra.—Ya advertimos que los escritos deben venir firmados. Su escrito es bueno, pero no se publicará otro sin ese requisito.

Un seminarista. Id. id.

ALCANCE TELEGRAFICO.

Madrid 25, 9'30 m.

Ha cesado la huelga de los telegrafistas, gracias á la intervencion del Sr. Ministro de Ultramar, el cual los ha defendido ante el Consejo de Ministros, mereciendo la aprobacion del Sr. Cánovas.

El Corresponsal.

Madrid, 25, 9'30 m.

Ha presentado la dimision de la cartera el Sr. Elduayen, reemplazándole el Sr. Villaverde el cual jurará hoy el cargo. Dice-se que mañana terminará la discusion de los Presupuestos.

El Corresponsal.

AMA DE CRIA.

Se necesita una para casa de los padres en el pueblo de Fresno de Caracena.

En la imprenta de este periódico darán razon.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de Francisco Jimenez.

SECCION DE ANUNCIOS

EL OXOMENSE

PERIODICO CATOLICO
PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un trimestre.	1'50 pesetas.
Un semestre.	3 " " "
Un año.	5 " " "

Pago adelantado.
 Se suscribe en la Administracion del periódico Plaza Mayor, 4. y en todas las casas y centros de propaganda católica.

Para mayor comodidad de nuestros suscriptores, pueden estos verificar sus pagos en las casas de los siguientes corresponsales especiales de nuestra Administracion: Madrid, Sres. Parra Loaysa y Compañia, Horno de la Mata, 9.—Valladolid, Librería de la Sra. Viuda de Cuesta.—Aranda, D. Zenon Mañero.—Soria, D. Constanco Amezua y D. Pedro Merino.—Almazan, D. Pedro Alonso.—Medinaceli, D. Justo del Rincon.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por una insercion.	15 cénts. línea.
Por un trimestre, cada insercion.	10 " " "
Por semestre, id. id.	5 " " "

Cuando la extension del anuncio lo permita, el precio de la insercion será convencional.

OBRAS RELIGIOSAS

EN LA LIBRERIA DE LA PROPAGANDA, PLAZA MAYOR 4.
BURGO DE OSMA.

Arte pastoral.—Camino recto y seguro para llegar al cielo.—Cartas cristianas.—Catecismo explicado de Claret.—De la imitacion de Cristo por Kempis.—El alma en pos de Maria.—El Amor hermoso.—El catecismo de Maria.—El cristiano perfecto.—El cura en el pulpito.—El devoto de San Luis Gonzaga.—El devoto de San José.—El director de las almas.—El misionero apostólico.—El salterio de la Virgen.—El salterio de Pio IX.—El espíritu de la Biblia.—El estudio de la muerte.—Flores Doctorum.—Historia del derecho de la Iglesia.—Imán de la gracia y despertador cuaresmal.—Jesucristo predicado.—La Medicina de las pasiones.—La razon y el Evangelio.—Las glorias de Maria.—La Vida de Jesús.—La libertad de la Iglesia.—Manual de ejercicios espirituales.—Mes del Rosario.—Nacional homenaje al Sagrado Corazon de Jesús.—Notiones de Arqueología Cristiana.—Nova Collectio continens formam benedictionum.—Obsequio Católico.—Semana Santa en Latin y Castellano.—Oficio parvo de Nuestra Señora.—Suma de los dones de San José.—Vida del P. Juan de Avila.—Visitas al Santísimo.—El Angel del peregrino cristiano.—Ramillete de Flores.—Eucologio Romano.—Camino de salvacion.—Devocionarios de varias clases y precios.—Misales.—Breviarios.—Diurnos. Rituales.—Manuales de Sacramentos.—Oficios de Difuntos.

Esta casa hace todos los encargos que se le confien de libros religiosos.

LA PREVISION
 PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA
 DEDICADA EXCLUSIVAMENTE A
SEGUROS SOBRE LA VIDA
 A PRIMA FIJA
 DIRECCION GENERAL
 Dormitorio de S. Francisco, 8, pral.—Barcelona.
 DELEGACION EN ZARAGOZA:
 Sres. D. Manuel Leon y C., calle de S. Andrés.

OBSEQUIO
 á los suscriptores á EL OXOMENSE.

A TREINTA reales en vez de 72 que es su precio se remitirá la siguiente obra acompañando el importe en carta al administrador de LA CRUZ, Reina, 4, Madrid:

TRATADO DEL MATRIMONIO
 DE SUS IMPEDIMENTOS Y DISPENSAS
 POR

D. LEON CARBONERO Y SOL
 Director de LA CRUZ.

Última edicion considerablemente aumentada con la legislacion vigente y formularios para todas las actuaciones.

Consta de nueve libros, 235 capítulos, más de 300 casos de conciencia y 10 apéndices, que forman dos tomos en 4.º mayor, el primero de 934, y el segundo de 706 páginas.

Esta obra, según el Auditor Asesor de la Nunciatura y de la Rota, es indispensable para todos los párrocos.

Está de venta una magnífica coleccion de minerales, á propósito para un Colegio ó Seminario.
 Para detalles, pueden dirigirse á esta Administracion.

LA UNION CATOLICA
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA

Dedicado exclusivamente al corte y hechura de toda clase de trajes á medida para uso de los señores Sacerdotes.
 Barcelona, Calle del Obispo, núm. 3.
 Director: E. Barthoméuf.

CARABAÑA
 INTERESA A TODOS SABER:

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña.
- 2.º Que no existe tampoco ningun otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña, y que es de origen volcánico.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.
- 4.º Que el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO
 interior y exterior.

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR
R. J. CHAVARRI.
 ATOCHA, 87.—MADRID.

EL 1.º DE MAYO EN ESPAÑA.
 ó las causas del socialismo en nuestra patria y sus servicios.

D. CARLOS G. CEBALLOS.
 Obra importantísima en la actualidad, y se vende en la imprenta de este periódico á 1'30 pesetas.

CERRAJERÍA Y FERRETERÍA
 DE
MARIANO AGREDA,
 Sucesor de Nicolás Agreda.
 BURGO DE OSMA.

Se hacen toda clase de reparaciones en carruajes, máquinas, et., etc.